

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1781

EN CONCON, 07 AGO 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

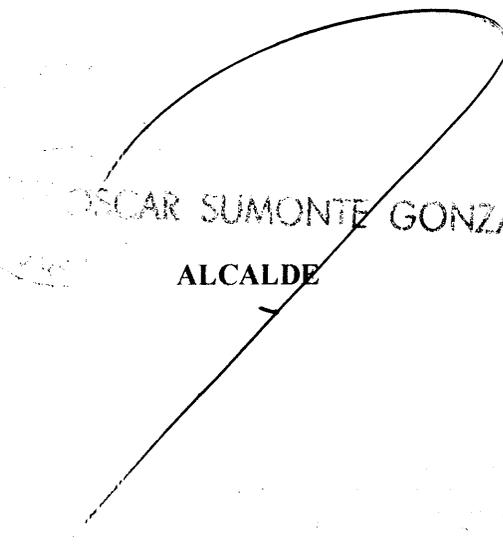
1. El reporte de las condiciones climáticas existente, y el correo electrónico de fecha 07 agosto del 2015 del Jefe Emergencia Comunal Sr. Carlos Quiñones Ortega, informando que producto de las lluvias, se sufrió el colapso de las piscinas decantadoras de aguas lluvias ubicadas en Avda. Magallanes afectando al sector de viviendas de Los Romeros, sumados a daños en Quebrada Las Petras, con alto peligro de colapso de la Avda. Vergara y anegamiento en 78 viviendas de la Comuna.
2. El número de 540 llamadas de denuncias recibidas que sobrepasan todas las medidas ya adoptadas y los elementos que se disponían para abordar situaciones de esta naturaleza.
3. El número de 78 casas dañadas por anegamiento que afectan a sus familias, hacen necesario dar ayuda de materiales y plástico.
4. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo N° 3.
5. Ley 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
6. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me otorga.

DECRETO

1. **DECRETESE**, Emergencia Comunal a partir del día de hoy hasta que se dicte el decreto que ponga término a ella.
2. **IMPÚTENSE** los gastos en los que se deba incurrir al ítem correspondiente.
3. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/HSC/CQ/clp.

Distribución:

1. Secretaría Municipal ✓
 2. Control
 3. Emergencia y Protección Civil
 4. Tránsito y Operaciones
 5. Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones

Departamento de tránsito de concon

De: emergencia@concon.cl
Enviado el: viernes, 07 de agosto de 2015 1 :03
Para: alcaldia@concon.cl
CC: transitocc@gmail.com; transit@concon.cl
Asunto: Despacho de información Alfa para decreto de emergencia

Estimado Alcalde y Director junto con saludar se entrega estadística preliminar de daños y personas afectadas por parte del Jefe Comunal de Emergencias ante el frente de mal tiempo que aún persiste

Radio Urbano:

Producto del colapso de las piscinas decantadoras de aguas lluvias ubicadas en el sector de Avda. Magallanes colindante con los castaños se produjo afecciones a:

14 familias aproximadamente con anegamiento total de sus casas habitaciones
Daños estructurales causados a Calzada completa de Avda. Magallanes.
Colapso de alcantarillas sanitarias en casas del sector los Romeros con viviendas dañadas

Daños al Colector y estructura de soporte en Quebrada Las Petras con alta potencialidad de Colapso y pérdida de conectividad en Av. Vergara y casas del sector
Socavón en Avda Borgoño entre Los Lilenes y Costa Brava con interrupción de arteria mencionada
Desprendimiento de rodados de material Pétreo de envergadura en la zona de Roca Oceánica generando interrupción de conectividad en la misma vía Costera

Radio Rural:

10 familias afectadas con anegamiento intermedio de viviendas en sector rural de la comuna por desborde de agua acopiada en sector cancha de fútbol los Pinos
15 Familias afectadas con anegamiento intermedio de viviendas en sector rural villa Independencia

Resumen General

540 llamados de requerimientos de materiales y ayuda de servicios asociados a los materiales de defensas fluviales proporcionados por turnos rotativos de 24 horas en servicio (**En aumento**)
14 familias afectadas aproximadamente con anegamiento total de sus casas habitaciones (**En Aumento**)
25 familias afectadas aproximadamente con anegamiento parcial de sus casas habitaciones
No habilitación de Albergues hasta el Momento
Daños mayores a infraestructura Vial Costera

Sin otro particular, (**entendiendo que el presente informe es sólo transitorio**), para los fines correspondientes del **decreto de emergencia** se despide de ustedes cordialmente

Carlos Quiñones Ortega
Líder de Grupo de Emergencias y Protección Civil